



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

Manual de identidad gráfica



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

La propuesta de actualización de la imagen del Instituto consiste en breves ajustes con el fin de crear una imagen contemporánea, actual y con respeto total a las formas del logotipo original.

El cambio consiste en el uso de una tipografía personalizada, tanto en la “i” del símbolo como en las de las siglas que componen el logotipo. Se respeta la composición y colores en general ya que el ICAI tiene una historia y una presencia que ha logrado establecer a lo largo de los años.

La intención es darle un aspecto más amigable, un logotipo que no se asocie con estructuras de gobierno obsoletas con las que el ciudadano promedio no se pueda sentir identificado, al contrario se busca reflejar la modernización y dinamismo en la que el instituto se ha encaminado además de seriedad y confianza.

Versiones

Versión horizontal
(imagen rectora)

Sobre fondo claro

Sobre fondo de oscuro

Aplicación a color
con relieve



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

Aplicación a color
plano



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

Aplicación
monocromática



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

Versiones

Versión vertical
(aplicación auxiliar)

Aplicación a color
con relieve



icai

Instituto Coahuilense
de Acceso a la
Información Pública

Aplicación a color
plano



icai

Instituto Coahuilense
de Acceso a la
Información Pública

Aplicación
monocromática



icai

Instituto Coahuilense
de Acceso a la
Información Pública

Sobre fondo claro

Sobre fondo de oscuro



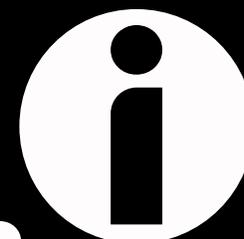
icai

Instituto Coahuilense
de Acceso a la
Información Pública



icai

Instituto Coahuilense
de Acceso a la
Información Pública



icai

Instituto Coahuilense
de Acceso a la
Información Pública

Color

A continuación se expone el uso correcto del color para cada medio en el que se pretenda utilizar.



Pantone: 193 CVC

Cuatricromía:

C: 0

M: 100

Y: 63

K: 13

Paleta hexadecimal de color (Medios electrónicos):
CC1236



Pantone: 424 CVC

Cuatricromía:

C: 0

M: 0

Y: 0

K: 70

Paleta hexadecimal de color (Medios electrónicos):
70706f

Proporciones

Con el fin de mantener las formas del logotipo siempre proporcionadas se presenta esta retícula, dónde el valor de x es equivalente a la distancia que existe entre las letras del logotipo.



Tipografía

Es obligatorio el uso de estas fuentes tipográficas en todo tipo de publicaciones del insituto para cualquier medio, ya sea impreso o digital principalmente por su compatibilidad con los medios electrónicos.

Para el trabajo opertativo propio del ICAI, entendiendo ésto como la generación de oficios, etc., se sugiere el uso de la familia tipográfica Arial por su claridad en la lectura y su presencia en la mayoría de los procesadores de texto.

Tipografía principal:
Avenir next - Bold

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z

Tipografía secundaria:
Roboto - Regular

A B C D E F G H I J K L M Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m ñ o p q r s t u v w x y z

MANUAL DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

MINUTA

REV. 00

ICAI-DO-F-07

MINUTA 27
ICAI-DO-F-07
REV. 00 VER. 00

TÍTULO DE LA MINUTA: Reunión de Trabajo del Consejo General.

FECHA: 27 de agosto del 2021.

PARTICIPANTES: Comisionados: Luis González Briseño, Bertha Icela Mata Ortiz, José Manuel Jiménez y Meléndez y Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle; Director General: Luis Fernando García Abusaid; Titular del Órgano Interno de Control: María del Socorro Hernández Manzano; Director de Administración y Finanzas: Enrique García Guedea.

OBJETIVO: Analizar asuntos de competencia de este Consejo General.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Propuestas de adquisición de inmueble para el Instituto.**
- 3. Atribuciones de las Comisiones del Instituto.**
- 4. Proyecto de Convenio de Colaboración, a celebrarse por parte del Instituto con Coahuila Radio y Televisión.**
- 5. Revisión de la propuesta de las modificaciones a los Lineamientos Internos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública,**

para la Asignación y Comprobación de Comisiones, Viáticos, Pasajes Nacionales e Internacionales, así como, la Asignación y Comprobación de Gastos de Representación.

- 6. Autorización para que el Instituto participe en el "Premio Estatal de Excelencia Operacional 2021", convocado por la Secretaría de Economía.**
- 7. Autorización para la elaboración del Plan Anticorrupción del Instituto.**
- 8. Autorización para rediseñar el portal electrónico del Instituto.**
- 9. Política de Difusión y Comunicación Social del Instituto.**
- 10. Manual de Identidad Gráfica del Instituto.**
- 11. Propuesta de Diseño para el Informe Anual de Actividades 2021 del Instituto.**
- 12. Planificación de Trabajo del Departamento de Diseño (tareas de seguimiento institucionales y tareas de fortalecimiento institucional).**
- 13. Autorización para dar presupuesto a la siguiente partida: Cuenta 13211 – Vacaciones (Total de la ampliación presupuestal \$3,381.17); cuenta 11301 – Sueldo Base (Total de la reducción presupuestal \$3,381.17).**
- 14. Autorización para someter la aplicación de los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables.**
- 15. Creación del Comité de Adquisiciones para la compra del edificio del Instituto.**
- 16. Alta de la Licenciada Jennifer Pamela Briones Méndez, con el fin de que cubra la vacante auxiliar del Órgano Interno de Control del Instituto.**
- 17. Asuntos Generales.**

1. LISTA DE ASISTENCIA

Para el punto número uno del orden del día, se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión de trabajo del Consejo General.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ALCANZADOS:

2. PROPUESTAS DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA EL INSTITUTO.

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en relación a este punto, el Director General del Instituto remitió el Memorandum DG/379/21 de fecha diecisiete (17) de agosto del presente año, en donde solicita que se incluyera como punto de acuerdo en la presente reunión de trabajo la creación del Comité de Adquisiciones para la compra del edificio del Instituto.

Especifica que, el Director General, además de proporcionar una ruta crítica para la adquisición de un inmueble por parte del Instituto, a través de los documentos adjuntos a la propuesta, explica que, la Dirección General solicitó asesoría de la Auditoría Superior del Estado y de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, para llevar a cabo dicha compra y donde, ambas instancias fiscalizadoras recomendaron la creación de una comisión para llevar a cabo la adquisición.

Ante lo anterior, el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, estima que, no es necesario crear un comité de adquisiciones para llevar a cabo dicho proceso de compra; estando de acuerdo la Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz y el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez. El Comisionado Presidente especifica que, no es una licitación pública, sino, una compra directa y donde es el Consejo General quien decide lo relativo a la adquisición.

Manifestando conjuntamente la Comisionada y los Comisionados que, es innecesario la creación de un Comité de Adquisiciones y reiterando que sea el Director General el que presente las propuestas de inmuebles para su adquisición por parte del Instituto.

Ante lo anterior, se propone realizar una reunión de trabajo el lunes seis (06) de septiembre a las nueve horas (09:00) para tratar las propuestas que realice el Director General.

Por otra parte, los miembros del Consejo General estiman necesario informar al Director General que, comunique la viabilidad de la adquisición del inmueble, ya que, de no ser posible, el Consejo General acordará la adquisición de vehículos utilitarios para el Instituto, debiendo en este último supuesto, la Dirección General, iniciar el procedimiento para la adquisición de nueve (09) vehículos utilitarios.

Por lo que, en virtud de lo anterior se dictan los siguientes:

ACUERDO JT/CG/27/01.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad que, no es necesario la creación de un Comité de Adquisiciones para la compra del edificio del Instituto, reiterando que sea el Director General el que presente las propuestas de inmuebles para su adquisición por parte del Instituto.

ACUERDO JT/CG/27/02.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, celebrar una reunión de trabajo el día seis (06) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve (09:00) horas, en la cual, el Director General será quien presente las propuestas de inmuebles para su adquisición por parte del Instituto.

ACUERDO JT/CG/27/03.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, instruir al Director General, para que comunique la viabilidad de la adquisición del inmueble, ya que, de no ser posible, el Consejo General acordará la adquisición de vehículos utilitarios para el Instituto, debiendo en este último supuesto, la Dirección General, iniciar el procedimiento para la adquisición de nueve (09) vehículos utilitarios.

3. ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DEL INSTITUTO.

La Comisionada y los Comisionados dan lectura a cada una de las atribuciones de las Comisiones del Instituto, realizando el análisis, observaciones y comentarios correspondientes, por lo que, posterior a esto, se genera una versión final de los documentos que contienen el establecimiento de las atribuciones de las Comisiones de Administración, de Cultura, de Datos Personales, para prevenir la violencia de género y el hostigamiento laboral, de Asuntos Jurídicos, de Archivos, de Evaluación y de Gobierno Abierto.

La Comisionada y los Comisionados están de acuerdo en que se aprueben provisionalmente las atribuciones de las Comisiones del Instituto, a reserva de la

aprobación definitiva en la Sesión Ordinaria del mes de septiembre, establecida para el día quince (15) de septiembre de la presente anualidad.

Es por lo que, en virtud de lo anterior se dicta el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/04.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, provisionalmente, aprobar las atribuciones de las Comisiones del Instituto, así como, aprobarlas definitivamente en la Sesión Ordinaria del mes de septiembre, establecida para el día quince (15) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

4. PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, A CELEBRARSE POR PARTE DEL INSTITUTO CON COAHUILA RADIO Y TELEVISIÓN.

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en cumplimiento del Acuerdo JT/CG/24/08, tomado en reunión de trabajo de fecha trece (13) de julio de la presente anualidad, en donde se le instruyó al Director General para que remitiera el proyecto de Convenio de Colaboración, a celebrarse por parte del Instituto, con Coahuila Radio y Televisión, para estar en posibilidades de estudiar y analizar el mismo, el director mencionado remitió dicho proyecto.

También expresa, en relación al proyecto en cuestión, que es conveniente ajustar la vigencia del convenio al treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023); estando de acuerdo los miembros del Consejo General.

Finalmente, explica que, la propuesta de proyecto de convenio de colaboración, será remitida al organismo público descentralizado Coahuila Radio y Televisión, para que emita las observaciones pertinentes.

Y es en virtud de lo anterior, que se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/05.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad, celebrar un Convenio de Colaboración, por parte del Instituto con Coahuila Radio y Televisión, y en su caso, se aprobará la propuesta definitiva de convenio una vez que se puedan emitir las

observaciones por parte del organismo público descentralizado Coahuila Radio y Televisión.

5. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMISIONES, VIÁTICOS, PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO, LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en cumplimiento del Acuerdo JT/CG/24/03, tomado en reunión de trabajo de fecha trece (13) de julio de la presente anualidad, se incluyó este punto a tratar para su análisis en la presente reunión.

El Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, considera necesario hacer una revisión de los montos establecidos en los lineamientos, con el fin de integrar cantidades fijas y números acordes al presupuesto a aprobarse para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (2022); estando de acuerdo la Comisionada y los Comisionados.

Por lo que, por opinión conjunta de los miembros del Consejo General, se considera necesario posponer la aprobación de las modificaciones a los Lineamientos Internos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, para la asignación y comprobación de comisiones, viáticos, pasajes nacionales e internacionales, así como, la asignación y comprobación de gastos de representación, hasta en tanto no se tenga el presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós 2022.

Por lo que, en virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/06.- El Consejo General del Instituto acuerda por unanimidad, discutir lo relacionado a los montos establecidos en los Lineamientos Internos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, para la asignación y comprobación de comisiones, viáticos, pasajes nacionales e internacionales, así como, la asignación y comprobación de gastos de

representación, una vez aprobado el presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (2022).

6. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO PARTICIPE EN EL "PREMIO ESTATAL DE EXCELENCIA OPERACIONAL 2021", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en cumplimiento del Acuerdo JT/CG/24/09, tomado en reunión de trabajo de fecha trece (13) de julio de la presente anualidad, en donde se le instruyó al Director General para que remitiera las bases de la convocatoria para participar en el "Premio Estatal de Excelencia Operacional 2021", y estar en posibilidades de estudiar y analizar la misma, el director mencionado remitió dicha convocatoria.

Expresa que la convocatoria en cuestión menciona la categoría y sector a la que pertenece cada participante, de la cual se desprende el monto a pagar a partir de la tercera etapa, correspondiendo al Instituto, al ser una categoría mediana, la cantidad de \$22,300.00 (Veintidós mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más I. V. A.

Ante lo precedente, el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle manifiesta que, por el costo que implica dicha participación, la propuesta de participación no sería viable; estando de acuerdo la Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz y el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez.

Por su parte, el Comisionado Presidente expresa que, dicha convocatoria implica un evento que permite participar al Instituto en actividades de excelencia y que no está de acuerdo con lo manifestado por el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, por lo que, vota en contra de la propuesta de la Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz, el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez y el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle.

Por lo que, en virtud de lo anterior, se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/07.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por mayoría de votos de la Comisionada Bertha

Icela Mata Ortiz, el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez y el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, no autorizar la participación del Instituto en el "Premio Estatal de Excelencia Operacional 2021"; votando en contra de dicha determinación, el Comisionado Presidente Luis González Briseño, en razón de que es un evento que permite participar al Instituto en actividades de excelencia.

7. AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL INSTITUTO.

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en cumplimiento del Acuerdo JT/CG/24/10, tomado en reunión de trabajo de fecha trece (13) de julio de la presente anualidad, en donde se le instruyó al Director General a que remitiera el documento que contuviera la propuesta del Plan Anticorrupción del Instituto respectiva, y estar en posibilidades de estudiar y analizar la misma, el director mencionado remitió dicha propuesta.

Explica que, el crear una política anticorrupción para el interior del Instituto, consiste en establecer las normas y medidas en caso de estar ante situaciones de corrupción y la o las estrategias a realizar por la institución, que abonen a una cultura anticorrupción.

El Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle comenta que, por la materia que se trata, tanto la Dirección General como el Órgano Interno de Control del Instituto deberían presentar, en conjunto, dicha propuesta de Plan Anticorrupción del Instituto.

Y es en virtud de lo anterior, que se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/08.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad que, de manera conjunta, la Dirección General y el Órgano Interno de Control del Instituto, realicen la propuesta de Plan Anticorrupción del Instituto, que será presentada, de igual manera, conjuntamente por ambos órganos ante el Consejo General para su aprobación.

8. AUTORIZACIÓN PARA REDISEÑAR EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO.

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en cumplimiento del Acuerdo JT/CG/24/11, tomado en reunión de trabajo de fecha trece (13) de julio de la presente anualidad, en donde se le instruyó al Director General a que remitiera físicamente la propuesta de rediseño del portal electrónico del Instituto, y estar en posibilidades de estudiar y analizar la misma, el director mencionado remitió dicha propuesta.

Ante lo anterior, el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle expresa que, la presentación del portal electrónico que el Instituto posee actualmente, cumple las características necesarias para operar de manera adecuada; estando de acuerdo la Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz y el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez.

Agregando el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez que, tomando en cuenta la situación económica por la que pasa el Instituto, no es idóneo invertir en el rediseño del portal electrónico; abonando en el mismo sentido la Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz, en el sentido de que el portal es de amigable uso y se encuentra actualizado a la fecha presente.

Por su parte, el Comisionado Presidente manifiesta que, se debe refrescar el portal electrónico del Instituto, en función de las nuevas necesidades, considerando los avances en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

Por lo que, en virtud de lo anterior, se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/09.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por mayoría de votos de la Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz, el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez y el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, no autorizar el rediseño del portal electrónico del Instituto; votando en contra de dicha determinación, el Comisionado Presidente Luis González Briseño, en razón de que se debe refrescar el mencionado

portal, en función de las nuevas necesidades, considerando los avances en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

9. POLÍTICA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO.

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en cumplimiento del Acuerdo JT/CG/24/04, tomado en reunión de trabajo de fecha trece (13) de julio de la presente anualidad, se incluyó este punto a tratar para el análisis de la Estrategia de Comunicación del Departamento de Comunicación Social y Difusión del Instituto en la presente reunión.

Ante lo precedente, el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle expresa que, le agrada la estrategia, ya que está bien formulada, empero se generaría un costo en relación con las actividades relacionadas con la celebración de convenios de colaboración con periodistas, así como, por la elaboración del video institucional.

Por lo que, también comenta que, si la implementación de dichas estrategias implica un costo, es necesario complementarlas con los mismos, para poder hacer una valoración completa e integral; opinando en el mismo sentido, la Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz y el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez, así como, estando de acuerdo el Comisionado Presidente respecto a este comentario expresado.

En virtud de lo antecedido se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/10.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad que, para efecto de la aprobación definitiva de la Estrategia de Comunicación del Departamento de Comunicación Social y Difusión del Instituto, la Dirección General debe presentar el costo que representaría el aplicar la mencionada estrategia.

10. MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL INSTITUTO.

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en cumplimiento del Acuerdo JT/CG/24/05, tomado en reunión de trabajo de fecha trece (13) de julio de la presente anualidad, se incluyó este punto a tratar para el análisis del Manual de Identidad Gráfica del Instituto en la presente reunión.

Ante lo precedente, después de analizada, todos los miembros del Consejo General están de acuerdo en la propuesta de Manual de Identidad Gráfica presentada por la Dirección General.

Por lo que, en virtud de lo anterior se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/11.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad, la propuesta de Manual de Identidad Gráfica del Instituto.

11. PROPUESTAS DE DISEÑO PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES 2021 DEL INSTITUTO.

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en cumplimiento del Acuerdo JT/CG/24/06, tomado en reunión de trabajo de fecha trece (13) de julio de la presente anualidad, se incluyó este punto a tratar, para el análisis de las tres (03) propuestas de diseño para el Informe Anual de Actividades del año dos mil veintiuno (2021), en la presente reunión.

Ante lo precedente, después de revisadas y analizadas las tres (03) propuestas en cuestión, todos los miembros del Consejo General están de acuerdo en elegir la propuesta número tres (03), como diseño para el Informe Anual de Actividades del año dos mil veintiuno (2021) del Instituto.

En virtud de lo cual se dicta el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/12.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública **elige** por unanimidad, la propuesta número tres (03), como diseño para el Informe Anual de Actividades del año dos mil veintiuno (2021) del Instituto.

12. PLANIFICACIÓN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO (TAREAS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONALES Y TAREAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL).

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, en cumplimiento del Acuerdo JT/CG/25/01, tomado en reunión de trabajo de fecha trece (13) de julio de la presente anualidad, se incluyó este punto a tratar, para el análisis de la propuesta de planificación de trabajo del Departamento de Diseño del Instituto, en la presente reunión.

Después de analizada la propuesta, los miembros del Consejo General, están de acuerdo en que, el Departamento de Diseño no existe en el organigrama del Instituto, por lo que, encuentran idóneo instruir al Director General para que remita nuevamente las propuestas de trabajo del área correspondiente y que si en su caso, tuviese un costo, lo informe.

Por lo que, en virtud de lo anterior, se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/13.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, instruir al Director General para que remita nuevamente la propuesta de trabajo del área correspondiente y que si en su caso, tuviese un costo, lo informe.

13. AUTORIZACIÓN PARA DAR PRESUPUESTO A LA SIGUIENTE PARTIDA: CUENTA 13211 – VACACIONES (TOTAL DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL \$3,381.17); CUENTA 11301 – SUELDO BASE (TOTAL DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL \$3,381.17).

El Comisionado Presidente manifiesta que, este asunto se solicitó incluirlo como punto de acuerdo en la presente reunión de trabajo del Consejo General, a través del Memorándum DG/367/21 de fecha dieciséis (16) de agosto del presente año, remitido por el Director General.

En el documento especificado señala que, el movimiento solicitado se deriva del registro contable del pago de Vacaciones en los finiquitos, ya que, anteriormente, se realizaba el registro de dicha partida, repartido entre las cuentas correspondientes a sueldo base, cantidad adicional, estímulos al personal y otras aportaciones, lo cual generó observaciones en el primer trimestre del año dos mil veintiuno (2021) por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ante lo anterior, el Comisionado Presidente solicita el apoyo del Director de Administración y Finanzas para esclarecer este punto, quien explica que, la cantidad de \$3,381.17 (Tres mil trescientos ochenta y un pesos 17/100 M.N.), corresponde a la parte del finiquito de Gaspar Alejandro Mendoza Quiroz, proporcional al concepto de vacaciones.

Habiendo explicado lo precedente, la Comisionada y los Comisionados están de acuerdo en autorizar la transferencia de la cantidad de \$3,381.17 (Tres mil trescientos ochenta y un pesos 17/100 M.N.) de la partida 11301 – Sueldo Base a la partida 13211 – Vacaciones, para cubrir la parte proporcional del concepto de vacaciones, en relación al finiquito de Gaspar Alejandro Mendoza Quiroz.

Por lo que, en virtud de lo anterior, se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/27/14.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, autorizar la transferencia de la cantidad de \$3,381.17 (Tres mil trescientos ochenta y un pesos 17/100 M.N.) de la partida 11301 – Sueldo Base a la partida 13211 – Vacaciones, para cubrir la parte proporcional del concepto de vacaciones, en relación al finiquito de Gaspar Alejandro Mendoza Quiroz.

14. AUTORIZACIÓN PARA SOMETER LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES.

El Comisionado Presidente manifiesta que, este asunto se solicitó incluirlo como punto de acuerdo en la presente reunión de trabajo del Consejo General, a través del Memorándum DG/367/21 de fecha dieciséis (16) de agosto del presente año, remitido por el Director General.

En el documento especificado señala que, se solicita la autorización del Consejo General para someter la aplicación de los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables, con la finalidad de aplicar lo establecido en los mismos, para que, en el caso de existir saldos contables, de los cuales no sea posible determinar su procedencia o existencia, o ante la imposibilidad o incosteabilidad de recuperación, la prescripción de la obligación, o que por la antigüedad no sea posible identificarlos, se corrijan errores históricos y de esta manera, se abone a que los estados financieros del Instituto, muestren información razonablemente correcta.

El Comisionado Presidente pide el esclarecimiento de este punto al Director de Administración y Finanzas, quien informa que, como tal, no es un punto que requiera autorización por parte del Consejo General, ya que, el único efecto de incluirlo en los puntos a tratar de la presente reunión de trabajo, es dar cuenta a la los miembros el Consejo General que se procederá a la aplicación de los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables, para la aprobación de saldos contables.

Sobre este punto, la Comisionada y los Comisionados, se dan por enterados.

15. CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA COMPRA DEL EDIFICIO DE ESTE INSTITUTO.

El Comisionado Presidente, estando presente en la reunión de trabajo que se efectúa, el Director General del Instituto, le da cuenta de los acuerdos tomados en el punto número dos (02) de la presente Minuta que se levanta, en relación a que es innecesario la creación de un Comité de Adquisiciones para la compra del edificio del Instituto, reiterando que sea el Director General el que presente las propuestas de inmuebles para su adquisición por parte del Instituto.

También, que se celebrará una reunión de trabajo el día seis (06) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve (09:00) horas, en la cual, el Director General será quien presente las propuestas de inmuebles para su adquisición por parte del Instituto; así como, para que comunique la viabilidad de la adquisición

del inmueble, ya que, de no ser posible, el Consejo General acordará la adquisición de vehículos utilitarios para el Instituto, debiendo en este último supuesto, la Dirección General, iniciar el procedimiento para la adquisición de nueve (09) vehículos utilitarios.

Sobre lo anterior, se da por enterado de lo acordado por el Consejo General, el Director General del Instituto.

16. ALTA DE LA LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MÉNDEZ, CON EL FIN DE QUE CUBRA LA VACANTE AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO.

Para tratar lo relativo a este punto, además de la presencia de los miembros del Consejo General, el Director General y el Director de Administración y Finanzas, se cuenta con la presencia de la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto.

La mencionada titular, a través del Memorándum OIC/198/2021, de fecha veinticuatro (24) de agosto de la presente anualidad, el cual fue dirigido a los miembros del Consejo General, solicita la inclusión del presente punto a los tratados en la presente reunión de trabajo, explicando que, el artículo 169, fracciones I y II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como facultades del Consejo General, la interpretación de ese ordenamiento legal, así como, dirimir cualquier tipo de conflicto competencial entre los órganos del Instituto.

Por lo anterior, solicita que el Consejo General se pronuncie respecto a la petición hecha al Comisionado Presidente, con fecha dieciocho (18) de agosto del presente año, para que proceda a la alta de la Licenciada Jennifer Pamela Briones Méndez, con el fin de que cubra la vacante de auxiliar del Órgano Interno de Control del Instituto.

Es así que, este punto se desarrolla de la siguiente manera:

1.- El Comisionado Presidente Luis González Briseño, procede a manifestar que, en contestación al Memorándum OIC/198/2021, de fecha veinticuatro (24) de agosto

de la presente anualidad, remitió a la Titular del Órgano Interno de Control, la Comisionada y los Comisionados, así como, al Director General, el Memorándum CP/310/2021 de fecha veintisiete (27) de agosto del año en curso, el cual, fue notificado y entregado en la presente reunión de trabajo; manifestando la Titular del Órgano Interno de Control sobre dicho documento que, existe una diferencia de interpretación entre ella y el Comisionado Presidente.

2.- Por su parte, el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle expresa que, la problemática es generada, a partir de la interpretación de la conceptualización sobre la autonomía de gestión. Explica que, debe respetarse la autonomía de gestión de la Titular del Órgano Interno de Control para decidir qué personas integrarán el Órgano Interno de Control, incluso, a pesar de que tienen que cumplir con los requisitos de contratación del Instituto.

Aunado a lo expresado, manifiesta que, si el Consejo General, cualquier área o funcionario del Instituto, limitara la propuesta hecha por la Titular del Órgano Interno de Control, se estaría en contra de la autonomía de gestión del mencionado Órgano, por lo que, esa propuesta se convierte en una determinación.

3.- Por su parte, el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez manifiesta que, la autonomía de gestión que tiene la Titular del Órgano Interno de Control para decidir la integración del personal a su cargo, es comparable con la autonomía que tiene cada una de las Comisionadas y de los Comisionados del Consejo General para elegir a la o el proyectista con quien prefieren trabajar.

4.- La Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz manifiesta que, en casos futuros, debe determinarse la modalidad en que se va a contratar exclusivamente al personal de la Contraloría en virtud de la autonomía de gestión que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, le otorga.

5.- Ante las anteriores manifestaciones, el Comisionado Presidente expresa que, la contratación de un servidor público en el Instituto implica el seguir un procedimiento específico, recabando ciertos documentos, para su posterior análisis, tal y como él lo expresó en el Memorándum CP/310/2021.

A su vez, expresa que no se opone a la contratación de la persona propuesta, sin embargo, pide a la Titular del Órgano Interno de Control que, replantee la propuesta de contratación, en donde se recaben los documentos correspondientes y se reúnan los requisitos del perfil, de acuerdo con el Manual Organizacional del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Manifiesta que, tal como se especificó también en el Memorándum CP/310/2021, de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 174 fracción XVI, se establece que, es una atribución del Comisionado Presidente, otorgar los nombramientos, permisos y licencias del personal del Instituto; atribución que no está sujeta a ningún tipo de interpretación, ya que, la norma es nítida.

6.- Por su parte, la Titular del Órgano Interno de Control manifiesta que, el tema que se aborda, está como un punto de acuerdo para la decisión del Consejo General, por lo que, se pide un pronunciamiento por parte del mismo para tener una determinación al respecto.

7.- Habiendo expresado lo precedente, tomando en cuenta las dos (02) solicitudes expresadas por la Titular del Órgano Interno de Control en el Memorándum OIC/198/2021, las cuales se transcriben:

"Por lo anteriormente expuesto ante Ustedes atentamente solicito:

PRIMERO: Emitan un punto de acuerdo en el que se instruya al Director General para que se proceda a la alta de la Lic. Jennifer Pamela Briones Mendez como auxiliar del Órgano Interno de Control y en su oportunidad se emita su nombramiento como servidora pública del Instituto.

SEGUNDO: Emitan un punto de acuerdo en el que se defina en lo sucesivo el procedimiento para la contratación y nombramientos del personal de la Contraloría considerado su autonomía técnica y de gestión." Sic.

La Comisionada Bertha Icela Mata Ortiz, el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez y el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, están de acuerdo en que se proceda al alta, a cargo del Director General, de la Licenciada Jennifer Pamela Briones Méndez, como auxiliar del Órgano Interno de Control, con el objeto de no obstaculizar las funciones del Órgano Interno de Control, así como, a que se discuta lo relativo a definir, en lo sucesivo, el procedimiento para la contratación y nombramientos del personal de la Contraloría considerado su autonomía técnica y de gestión, en una próxima reunión del Consejo General.

El Comisionado Presidente, por su parte, manifiesta que, no existen elementos suficientes para que él se pronuncie al respecto de este punto a tratar, ya que no se adjunta ningún documento de la persona propuesta y no se cuenta con elementos para establecer que satisface el perfil requerido en el Manual Organizacional del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; reiterando a la Titular del Órgano Interno de Control que, replantee la propuesta de contratación.

Dándose por concluida la presente reunión de trabajo.

17. ASUNTOS GENERALES

En este punto, el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, propone el nombramiento de la Licenciada Ana Lucía Retta Riojas, como Jefa del Departamento de Seguimiento de Datos Personales, en el lugar que dejó vacante la Licenciada Mónica Lara Berenice Canseco Hernández, en atención al oficio remitido por el Director de Datos Personales, Licenciado Reynaldo Rosas Cepeda, en el que solicita se le considere a la Licenciada Ana Lucía Retta Riojas para dicha plaza.

El Comisionado Presidente coincide con la propuesta, pero solicita que se haga por el conducto pertinente, al Director General, para tener el formalismo legal que respalde, es decir, que quien legalmente debe hacer las propuestas es el Director General y, el único autorizado por la ley para aprobar dichas propuestas es el Comisionado Presidente.

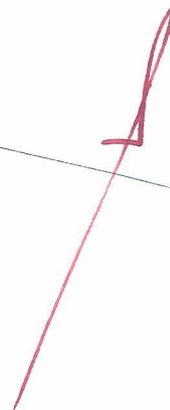
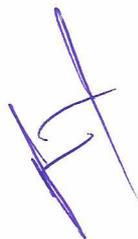
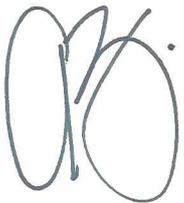
No habiendo más asuntos generales se da por concluida la reunión de trabajo de fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Firmando la presente acta quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

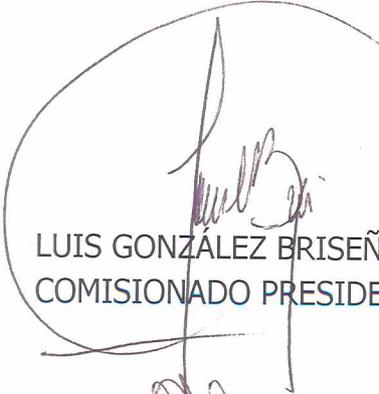
REFERENCIA DE MINUTA ANTERIOR: Ninguno.

ANEXOS:

- Atribuciones de las Comisiones del Instituto.
- Proyecto de Convenio de Colaboración, a celebrarse por parte del Instituto con Coahuila Radio y Televisión.
- Propuesta de las modificaciones a los Lineamientos Internos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, para la Asignación y Comprobación de Comisiones, Viáticos, Pasajes Nacionales e Internacionales, así como, la Asignación y Comprobación de Gastos de Representación.
- Convocatoria para participar en el "Premio Estatal de Excelencia Operacional 2021", convocado por la Secretaría de Economía.
- Propuesta del Plan Anticorrupción del Instituto.
- Propuesta de rediseño del portal electrónico del Instituto.
- Política de Difusión y Comunicación Social del Instituto.
- Manual de Identidad Gráfica del Instituto.
- Propuestas de diseño para el Informe de Actividades 2021 del Instituto.
- Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Segundo Trimestre 2021.
- Propuesta de Planificación de Trabajo del Departamento de Diseño (tareas de seguimiento institucionales y tareas de fortalecimiento institucional).
- Memorándum OIC/104/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, cuyo asunto es: Solicitud de punto de acuerdo.



SOLO FIRMAS
MINUTA 27



LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO.
COMISIONADO PRESIDENTE.



JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ.
COMISIONADO.



LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID.
DIRECTOR GENERAL.



BERTHA ICELA MATA ORTIZ
COMISIONADA.



FRANCISCO JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
COMISIONADO.



MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ MANZANO.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



ENRIQUE GARCÍA GUEDEA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.